

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DECRETO EXENTO N°2012.**  
**ID DOC: 531.982.**  
**APRÚEBESE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**

RIO BUENO, 29 de Mayo de 2024.

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Art. N°83 y N°127, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N°3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N°4072 de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto para el año 2024, para la Municipalidad, y Departamento de Salud, de ingreso y de gastos de la Municipalidad por un monto de M\$10.317.607 (Diez mil trescientos diecisiete millones seiscientos siete mil pesos).
2. Decreto Exento N°1004 de fecha 14.03.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 de fecha 06.03.2024.
3. Decreto Exento N°1264 de fecha 01.04.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 20.03.2024.
4. Decreto Exento N°1265 de fecha 01.04.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de Fecha 20.03.2024.
5. Decreto Exento N°2011 de Fecha 29.05.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°4 de Fecha 16.05.2024.
6. ORD N°146 de fecha 16.05.2024, que solicita Acuerdo de Concejo para realizar la Modificación Presupuestaria N°5.
7. Acuerdo de Concejo N°563 de fecha 28.05.2024, que aprueba con abstención del concejal Vance Montecinos Guzmán, la Modificación Presupuestaria N°5, por redistribución de gatos de Proyectos Gore con un monto M\$27.442; redistribución de gastos con un monto de M\$30.324.
8. Certificado N°139 de fecha 28.05.2024, de la Secretaria Municipal y Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5** de fecha 16.05.2024, a contar de la fecha del presente decreto, de acuerdo a su distribución en los términos que más adelante se indican, según corresponda.

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	06.06.12		7.850.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	06.06.12	7.850.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	06.06.13		1.392.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	06.06.13	1.392.000	
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	. .	27.442.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1	. .	27.442.000	
2152907001	Programas Computacionales	1	. .		8.000.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	02.02.99		22.324.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	8.000.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.03	12.000.000	
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1	. .	8.989.000	
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1	. .	386.000	
2152403080002	A Otras Asociaciones	1	. .	949.000	
			<b>Total</b>	<b>94.450.000</b>	<b>39.566.000</b>

Variación del Ingreso: 27.442.000

Variación del Gasto: 27.442.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ**  
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/VASV/nvvc  
Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- DAF
- Contabilidad
- CONTROL

RÍO BUENO, 28 mayo año 2024.

**CERTIFICADO N°139.-**

La Secretaria Municipal y del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes 28 de mayo año 2024, por acuerdo N°563, se aprueba con abstención del concejal Vance Montecinos Guzmán, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE SECPLAN**, por Redistribución de Gastos Proyectos Gore con un monto M\$9.242; Mayor Ingreso 2024 con un monto M\$27.442; Redistribución de Gastos con un monto M\$30.324.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.



**ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO COMUNAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**

AMRP/gaqq  
IDDOC: 532020.-  
Distribución:  
- Dirección de Secplan  
- C.C.D.A.F  
- CC. Archivo Concejo Municipal

**A** : SRTA. CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ  
ALCALDESA COMUNA DE RIO BUENO,  
HONORABLE CONCEJO COMUNA DE RIO BUENO.

**DE** : WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME  
DIRECTOR DE SECPLAN  
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

**PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05:**

En cumplimiento al Art. 65º a), ley 18.695.-

**I. REDISTRIBUCION DE GASTOS PROYECTO GORE**

- Redistribución de Gastos proyectos Gore Intercambio Gastronómico Tradicional e Intercultural y VII Muestra Gastronómica de la papa, oficio de autorización ORD N° 515 de fecha 17 de Abril de 2024 del Gobierno Regional de Los Ríos.

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Menor Gasto	Mayor Gasto
2208	Servicio Desarrollo y Producción de Eventos	6	060612	7.850	
2104	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	6	060612		7.850
2208	Servicio Desarrollo y Producción de Eventos	6	060613	1.392	
2104	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	6	060613		1.392
<b>Total</b>				<b>9.242</b>	<b>9.242</b>

**II. MAYOR INGRESO 2024**

- Mayores ingresos por ingreso a presupuesto devolución de incremento previsional saldo de \$27.442 para adquisición de Vestuario Institucional temporada 2023 y 2024 además de complementar implementos de seguridad.

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor Ingreso	Mayor Gasto
0899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos			27.442	
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	1			27.442
<b>Total</b>				<b>27.442</b>	<b>27.442</b>

**III. REDISTRIBUCION DE GASTOS**

Se realiza redistribución de gastos, correspondiente al siguiente detalle:

- Menor gasto en adquisición de programas informáticos M\$8.000.-
- Menor gastos en materiales repuestos M\$22.324.-
- Mayor gasto en mantención de vehículos municipales M\$20.000.-
- Mayor gasto seguros bienes muebles e inmuebles M\$8.989 por prorroga contrato e incorporación de nuevos camiones municipales.
- Mayores Gastos por diferencia valor cuota por variación valor UTM de la Asociación Chilena de Municipalidades M\$386 (presupuestado M\$12.703 – cuota 2024 M\$13.089) y diferencia valor cuota por cambio en el valor cuota anual a la Asociación de Municipalidades de Chile M\$949.- (presupuestado M\$2.387 – cuota 2024 M\$3.336)



CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. INICIAL	DISMIN.	AUMENTO	PPTO. ACTUAL.
2907	Adquisición de Activos no Financieros – Programas Informáticos	8.000	8.000		0
2204	Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo	271.864	22.324		249.540
2206	Mantenimiento y Reparaciones	57.925		20.000	77.925
2210	Servicios Financieros – Primas y Gastos de Seguros	45.000		8.989	53.989
2403080001	Transf. Ctes – A otras Entidades Públicas – A las Asociaciones - A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.703		386	13.089
2403080002	Transf. Ctes – A otras Entidades Públicas – A las Asociaciones - A Otras Asociaciones	26.435		949	27.384
<b>TOTAL MAYOR Y MENOR GASTO</b>		<b>421.927</b>	<b>30.324</b>	<b>30.324</b>	<b>421.927</b>

*Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.*

ARIEL  
EDMUNDO  
DELGADO  
ALVAREZ

Firmado digitalmente por ARIEL  
EDMUNDO DELGADO ALVAREZ  
Fecha: 2024.05.17 13:02:51 -04'00'

Vº Bº

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ  
DIR. ADMIN. Y FINANZAS



WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME  
Director de Secplan  
I. Municipalidad de Río Bueno

**DISTRIBUCIÓN:**

- ARCH. ALCALDÍA
- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCH. SECPLAN
- ARCH. DAF